



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2002/1
25 de octubre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
58º período de sesiones
18 de marzo a 26 de abril de 2002

PROGRAMA PROVISIONAL

Nota del Secretario General

Duración y lugar de celebración del período de sesiones

1. El 58º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 18 de marzo al 26 de abril de 2002. La primera sesión comenzará el lunes 18 de marzo de 2002, a las 10.30 horas.

Programa provisional

2. Se transcribe más adelante el programa provisional, preparado de conformidad con el artículo 5 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

Grupos de trabajo entre períodos de sesiones y anteriores al período de sesiones

3. El 58º período de sesiones de la Comisión estará precedido por reuniones de cinco grupos de trabajo en relación con los siguientes temas:

- a) Tema 7: Un grupo de trabajo de composición abierta encargado de supervisar y examinar los progresos realizados en la promoción y ejercicio del derecho al desarrollo (resolución 2001/9 de la Comisión y decisión 2001/247 del Consejo Económico y Social) se reunirá del 3 al 7 de diciembre de 2001 y del 18 al 22 de febrero de 2002;

- b) Tema 9 b): El Grupo de Trabajo sobre Situaciones, integrado por cinco miembros de la Comisión, proyecta reunirse del 11 al 15 de febrero de 2002 para examinar las situaciones remitidas a la Comisión por el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones de conformidad con las resoluciones del Consejo Económico y Social 1503 (XLVIII), de 27 de mayo de 1970, y 2000/3, de 16 de junio de 2000;
- c) Tema 10: Un grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar directrices normativas sobre programas de ajuste estructural y derechos económicos, sociales y culturales (resolución 2001/27 de la Comisión y decisión 2001/260 del Consejo Económico y Social) proyecta reunirse en un principio del 25 de febrero al 8 de marzo de 2002;
- d) Tema 11 a): Un grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (resolución 2001/44 de la Comisión y decisión 2001/265 del Consejo Económico y Social) proyecta reunirse del 14 al 25 de enero de 2002;
- e) Tema 15: Un grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (resolución 2001/58 de la Comisión y decisión 2001/270 del Consejo Económico y Social) proyecta reunirse del 28 de enero al 8 de febrero de 2002.

4. Todas las decisiones y resoluciones que apruebe la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones y que afecten al programa provisional del 58° período de sesiones de la Comisión, serán señaladas a la atención de la Comisión en una adición al presente documento. Las anotaciones a los temas relacionados en el programa provisional se publicarán también en una adición.

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y seguimiento de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.
5. El derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos sometidos a dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera.
6. El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de discriminación.
7. El derecho al desarrollo.

8. Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina.
9. Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo:
 - a) Cuestión de los derechos humanos en Chipre;
 - b) Procedimiento establecido de conformidad con las resoluciones 1503 (XLVIII) y 2000/3 del Consejo Económico y Social.
10. Los derechos económicos, sociales y culturales.
11. Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con:
 - a) La tortura y la detención;
 - b) Las desapariciones y las ejecuciones sumarias;
 - c) La libertad de expresión;
 - d) La independencia del poder judicial, la administración de justicia, la impunidad;
 - e) La intolerancia religiosa;
 - f) Los estados de excepción;
 - g) La objeción de conciencia al servicio militar.
12. Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género:
 - a) La violencia contra la mujer.
13. Derechos del niño.
14. Grupos e individuos específicos:
 - a) Trabajadores migrantes;
 - b) Minorías;
 - c) Éxodos en masa y personas desplazadas;
 - d) Otros grupos e individuos vulnerables.
15. Cuestiones indígenas.

16. Informe de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos:
 - a) Informe y proyectos de decisión;
 - b) Elección de miembros.
17. Promoción y protección de los derechos humanos:
 - a) Situación de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos;
 - b) Defensores de los derechos humanos;
 - c) Información y educación;
 - d) Ciencia y medio ambiente.
18. Funcionamiento eficaz de los mecanismos de derechos humanos:
 - a) Órganos creados en virtud de tratados;
 - b) Instituciones nacionales y arreglos regionales;
 - c) Adaptación y fortalecimiento del mecanismo de las Naciones Unidas para los derechos humanos.
19. Servicios de asesoramiento y cooperación técnica en materia de derechos humanos.
20. Racionalización de la labor de la Comisión.
21.
 - a) Proyecto de programa provisional del 59º período de sesiones de la Comisión;
 - b) Informe de la Comisión al Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en su 58º período de sesiones.
